



CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA CONCESIÓN DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL PÚBLICA DE AUTOMÓVILES EN EL MUELLE PRÍNCIPE DE ESPAÑA DEL PUERTO DE BARCELONA. Clave de expediente: Exp. 047/2024-SGSJC.

Respuesta a la vigésimo primera solicitud de aclaraciones en relación con el referido concurso que al amparo de la Base Tercera del Pliego se ha realizado en fecha 12 de noviembre de 2024; se transcribe en primer lugar la consulta realizada (en negrita) y seguidamente la respuesta.

1.- CONSULTA:

Agradeceremos nos indiquen si hay alguna disposición y/o normativa que indique la máxima altura que pueda alcanzar el silo.

Respuesta:

A nivel urbanístico, no existe en el ámbito objeto del presente concurso ningún Plan Especial que limite la altura máxima edificable. No obstante, esto no excluye al futuro concesionario tener en consideración las servidumbres y restricciones que planteen terceros, como puede ser el caso de las administraciones competentes en materia de seguridad aérea. Para más información, se remite a la consulta nº11 de este concurso, cuya respuesta se expone en la sede electrónica de la APB, y en la que también se hacía referencia a la altura máxima del silo.

Barcelona, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: Àlex Garcia Formatjé
Director General

